

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"AGUILERA & AGUILERA COMERCIALIZADORA SIEMPRECLEAN S.A." CELEBRADA EL DIEZ DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

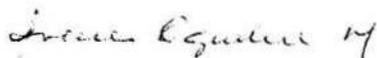
En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy diez de marzo del dos mil veinte, a las 10h00, en el inmueble ubicado en la ciudadela Los Vergeles, calle Río de Vergeles Mz. 13 Villa 18, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la Compañía Aguilera & Aguilera Comercializadora Siempreclean S.A. La señora Irene Lucciola Aguilera Mora, propietaria de 400 acciones (50,00%), y la señora Ludy Azucena Aguilera Mora, propietaria de 400 acciones (50,00%); todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan el 100,00% de la totalidad del capital social pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la sesión la Sra. Irene Lucciola Aguilera Mora y como Secretario Ad hoc el señor Samuel Sandoval Ruiz quien procede a elaborar la lista de asistentes y se cerciora que los accionistas estén de acuerdo en celebrar esta Junta y los temas de ellas a tratar, por lo que declara la Junta válidamente constituida, con el objeto de tratar lo siguiente:

- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019
- Constitución del 10% de Reserva Legal sobre la utilidad líquida
- Dejar sin efecto la distribución de dividendos sobre el saldo de la utilidad líquida, para mejorar la estructura patrimonial de la compañía
- Conocer los informes del Gerente General y Comisario de la compañía

El Gerente General toma la palabra para dar lectura a su informe y el del Comisario, luego de las deliberaciones del caso con respecto a los estados financieros, los miembros de la Junta resuelven:

1. Aprobar los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la compañía, así como los Estados Financieros de la compañía y sus anexos.
2. Constituir el 10% de Reserva Legal sobre la utilidad líquida, y dejar sin efecto la distribución de dividendos sobre el saldo de la utilidad líquida, para mejorar la estructura patrimonial de la compañía

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 11h30, la Presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman la Presidente y el Secretario de la Junta.



Irene Lucciola Aguilera Mora
Presidente



Samuel Sandoval Ruiz
Secretario ad hoc